

Acuerdo de 23 de octubre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se solicita autorización al Gobierno de Aragón para la renovación de una cuenta de crédito.

La Comisión Permanente acuerda solicitar autorización al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para la renovación de una cuenta de crédito según las siguientes condiciones:

Entidad financiera: LA CAIXA

Importe: 8.000.000 €

Condiciones: Prudencia financiera

Plazo de operación: 1 año